FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 008

Bogotá (Cundinamarca), Septiembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA ORTIZ POVEDA Identificación 1010222053 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 12 A No. 71 B 61 Teléfono de contacto 3204715088 E-mail de contacto: laura.ortizp@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 348 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025602 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22423 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones

DISAN

	respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes

<table>
<tr><td></td><td>de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>septiembre 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución ‑ dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>RADICADO</th><th>FECHA DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>20233250020 24561</td><td>2023-09-05</td><td>CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Tutela: 2023-00162 Accionante: CRISTIAN ALEXIS RINCON ESPITIA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>20233250020 35881</td><td>2023-09-06</td><td>SOLICITUD RECONSIDERE INAPICACIÒN SANCIÒN Radicado: 2022-00096 Accionante: BRAINER ALEJANDRO RESTREPO MURIEL</td></tr>
<tr><td>3</td><td>20233250020 36581</td><td>2023-09-06</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 2023-00114 ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20233250020 38361</td><td>2023-09-06</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 2023-00369 ACCIONANTE: GEOVANNI ACOSTA GUERRERO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DISAN

	3	20233250193 91283	2023-09-06	ORDEN DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2023-00369 Accionante: GEOVANNI ACOSTA GUERRERO	
	5	20233250020 61411	2023-09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLICAR SANCIÒN Radicado: 2021-00006 Accionante: JOSE DANIEL MOLINA SABALZA	
	3	20233250020 61521	2023-09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLIQUE SANCIÓN POR CUMPLIMIENTO Radicado: 2020-00021 Accionante: DANIEL ANDRES RAMIREZ SAPUY	
	7	20233250020 62211	2023-09-08	CONTESTACIÓN INCIDENTE - SOLICITUD INAPLIQUE SANCIÓN Radicada tutela: 2021 00144 Accionante: HELDER DAYAN MARTINEZ JALVIN	
	3	20233250020 62551	2023-09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLIQUE SANCIÓN Referencia: Rad No. 2022-00214 Accionante:ADRIA	

DISAN

				N ORTEGA NIETO	
	3	20233250020 62711	2023-09-08	SOLICITUD INAPLIQUE SANCIÓN Radicado: 2022-000443 Accionante: JHON FERNANDO BEDOYA GIRALDO	
	5	20233250020 62841	2023-09-08	INAPLIQUE SANCIÒN Radicado: 2023-00019 Accionante: CARLOS JULIO RUBIO MOSCOSO	
	3	20233250020 63521	2023-09-08	INAPLIQUE SANCION Tutela No. 2019-00001 Accionante: WILSON ALBERTO RUEDA HERNANDEZ	
	4	20233250020 63821	2023-09-08	INAPLIQUE SANCIÒN Radicado: 2021-000011 Accionante YINSUK GUILLERMO CAÑON HERNANDEZ	
	3	20233250020 76761	2023-09-11	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2023-00340 Accionante: JUAN CARLOS	

DISAN

				ORTEGON ARISMENDI	
	3	20233250020 78031	2023-09-11	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicada tutela: 2023-0071 Accionante: NELSON RICARDO MORENO CORREA	
	3	20233250197 35793	2023-09-11	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2023-00067 Accionante: ARLEY NAZARIT POPO	
	3	20233250020 79241	2023-09-11	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2023-00067 Accionante: ARLEY NAZARIT POPO	
	3	20233250197 38693	2023-09-11	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2023-00067 Accionante: ARLEY NAZARIT POPO	
	3	20233250020 87391	2023-09-12	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÒN Radicado Tutela: 2022-00485 Accionante: OSCAR ANDRES ROSALES CAICEDO	

DISAN

	3	20233250020 88761	2023-09-12	ENVIO ORDENES DE CONCEPTO Radicado: Tutela: 2023-00166 Accionante: BREINER YEINER DIAZ LOPEZ	
	3	20233250020 88831	2023-09-12	CONTESTACIÒN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2023-00166 Accionante: BREINER YENEIBER DIAZ LOPEZ	
	3	20233250020 92501	2023-09-12	CONTESTACIÒN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2018-00092 Accionante: VICTOR JULIO CAMARGO GUERRERO	
	3	20233250021 04001	2023-09-13	RECONSIDERE INAPLICAR SANCION Radicado: 2023-00122 Accionante: MILTON GIRALDO BAYONA HERRERA	
	3	20233250021 04531	2023-09-13	CIERRE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: 2023-00030 Accionante GERMAN DAVID CABRERA SAYO	
	4	20233250199 41103	2023-09-13	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2021-00034	

DISAN

				Accionante JUAN DAVID GRANADA MUÑOZ	
	7	20233250199 42633	2023-09-13	ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Radicado Tutela: 2022-00013 Accionante: JOSE GREGORIO HERNANDEZ SALCEDO	
	7	20233250021 05081	2023-09-13	IMPROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE DESACATO Radicado: 2022-00013 Accionante: JOSE GREGORIO HERNANDEZ SALCEDO	
	7	20233250021 05261	2023-09-13	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: Tutela: 2021-00058 Accionante YEFERSON JOSÉ AUGUSTO CANIZALEZ GUAYARA	
	7	20233250021 05451	2023-09-13	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2017-05739 Accionante: ARNULFO DE JESUS GALLEGO MARTINEZ	
		20233250199 47473	2023-09-13	REMISIÒN POR COMPTENCIA Radicado: 2023-00056 Accionante:	

DISAN

				OLMES VEGA OVALLOS	
		20233250021 05961	2023-09-13	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN RADICADO: 2021-00298 Accionante PEDRO ALEJANDRO LOPEZ UBAQUE	
		20233250021 15151	2023-09-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2020-00277 Accionante: FABIAN FERMIN DURANGO DE LA CRUZ	
		20233250021 28091	2023-09-15	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2023-00243-01 Accionante: IVAN JOSE OVIEDO MARTINEZ	
		20233250020 24561	2023-09-05	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Tutela: 2023-00162 Accionante: CRISTIAN ALEXIS RINCON ESPITIA	
		20233250020 35881	2023-09-06	SOLICITUD RECONSIDERE INAPICACIÒN SANCIÒN Radicado: 2022-00096 Accionante: BRAINER ALEJANDRO	

DISAN

				RESTREPO MURIEL	
	7	20233250020 36581	2023-09-06	INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 2023-00114 ACCIONANTE: CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ	
	4	20233250020 38361	2023-09-06	INFORME DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 2023-00369 ACCIONANTE: GEOVANNI ACOSTA GUERRERO	
	7	20233250193 91283	2023-09-06	ORDEN DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2023-00369 Accionante: GEOVANNI ACOSTA GUERRERO	
	4	20233250020 61411	2023-09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLICAR SANCIÒN Radicado: 2021-00006 Accionante: JOSE DANIEL MOLINA SABALZA	
	7	20233250020 61521	2023-09-08	SOLICITUD RECONSIDERE INAPLIQUE SANCIÓN POR CUMPLIMIENTO Radicado: 2020-00021 Accionante:	

DISAN

				DANIEL ANDRES RAMIREZ SAPUY
7	20233250020 62211	2023-09-08	CONTESTACIÓN INCIDENTE - SOLICITUD INAPLIQUE SANCIÓN Radicada tutela: 2021 00144 Accionante: HELDER DAYAN MARTINEZ JALVIN	

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
0	2	1	4	29	36

ORFEOS 2023 TRAMITADOS

ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
81	62	50	32	25	33	495

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $30.800.000
Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	186.700
SALUD	SANITAS	145.800
ARL	SURA	6.200

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Cuenta de cobro
3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con el aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación dela materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES — Continuar con los tramites de las gestiones asignadas

17. CONCLUSIONES — Se evidencia cumplimiento del objetivo contractual por parte del profesional en derecho

DISAN

	en la gestión de los tramites asignados. Si cumplió

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **septiembre 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 348
OFICIAL TUTELAS JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN